



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

No. de oficio: SFP-OIC-ADI-SG-SESEA-05/2023

Asunto: **Se informa determinación**

Expediente: EPRA-OIC-SESEA-05/2022

Chihuahua, Chih., a 07 de febrero de 2023

**MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
P R E S E N T E**

Me refiero al escrito de denuncia presentado por la entonces Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en fecha once de abril de dos mil veintidós, por medio del cual hizo del conocimiento presuntos hechos que a su consideración pudieran ser constitutivos de faltas administrativas, atribuibles a servidores públicos adscritos a la Secretaría de referencia.

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4, primer párrafo y 178, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 4, 24, fracción XVIII, 34, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 3, fracción II, 4, 7, 9, fracción II, 10, 90 a 95 y 100 tercer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y, 2, fracción IX, 4, fracción II, apartado E, 5, apartado A, inciso i), 24 y 25 BIS, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua; me permito hacer de su amable conocimiento que, en fecha treinta de enero de dos mil veintitrés, se dictó en el expediente al rubro indicado Acuerdo de Conclusión y Archivo.

Lo anterior, en función de que del estudio y análisis valorativo de la documentación integrada al expediente en que se actúa, no se cuentan con elementos de convicción que acrediten que algún servidor público adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, hubiere incurrido en la comisión de actos u omisiones susceptibles de configurar alguna falta administrativa, tal como lo prevé el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ADRIÁN RODRÍGUEZ GALVÁN  
TITULAR DEL ÁREA DE DENUCIAS E INVESTIGACIONES  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

ACHD



**SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA**

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Calle Juan Aldama No. 901, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.  
Teléfono (614) 429-3300